Bestia



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Caballería, Animal de carga, Bruto

[*sustantivo femenino*]

1- (gen. inv) Persona bruta o cruel, o que al hacer algo aplica una fuerza excesiva e innecesaria, especialmente si el resultado ha sido hacer daño a alguien.

2- (fem.) Animales de carga, tales como burros, mulas y bueyes (más frecuentemente usado en plural). Raramente se usa para hablar de animales salvajes, como lobos o zorros, excepto si se habla de animales salvajes en general, y aun así sería raro, pues más normal sería llamarles "**fieras**". Si la vaca se usa como animal de carga, se la puede llamar igualmente "**bestia**", pero si sólo es para leche, como las vacas suizas, es raro llamarlas así.

Ver: Rompealbarcas

• Pero nô seas bestia, si das esos porrazos con el martillo en vez d'arreglal la mesa te la vas a cargar del to.

• Saca unos cuantos cubos de agua del pozo pa que beban las bestias, que llevan un güen jupe hoy.

• Qué bestia, menúo apretón de manos que m'ha dao, ninque quisiera rompelme los deos el tío.

Campos semánticos: Animales Animales domésticos Burro Caballo Defectos Mamíferos de granja Personalidad Personas

Comentarios:

Se puede hablar de *las bestias* refiriéndose a tres burros, pero no a tres lobos, todo lo contrario del uso estándar en español, donde *bestias* se refiere casi siempre a animales salvajes.

En español se puede llamar también **bestias** a los animales de carga, pero no es tan frecuente como en peraleo. Además, en español una bestia es cualquier animal salvaje de cierto tamaño.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **bestia** (*fiera salvaje*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com